Contratación Directa No. 06/2018
Adquisición de Tintas y Tóner

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Setiembre de 2018, en la Secretaria Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, sito en Ayolas No. 451 entre Estrella y Oliva, Edificio Capital, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la contratación de referencia.

2. ANTECEDENTES

a) **ID:** 349.518
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** El llamado se encuentra imputado en el SGOG 340 FF 10 "Recursos del Tesoro". Se cuenta con disponibilidad presupuestaria según Certificado No.
c) La adjudicación es por Contrato Abierto por montos mínimos y máximos.
d) **Invitaciones cursadas:**
   - Asterisco S.A.
   - Golden Trade S.R.L.
   - Comunicaciones Ofimáticas S.A.
   - Compugraf Informática
   - I.G.C. S.R.L.
e) **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución No. 258 del 5 de Setiembre de 2018, los siguientes funcionarios: Karina Valdovinos Ramírez, Directora de Administración y Finanzas y Abog. César Centurión, Asesor Jurídico.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El 17 de Julio de 2018, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Artículo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Secretaría Nacional de la Juventud, contándose con la presentación de 1 (una) propuesta:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado
1	Microtek de Gustavo Rojas.	4.402.000

Observaciones en el acto de apertura.

No se registraron observaciones en el acto de apertura de sobres.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTACIONES	MICROTEK
Formulario de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Constancia SIPE No. 1505640.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

Abg. César Centurión

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Contratación Directa No. 06/2018
Adquisición de Tintas y Tóner

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE.
RESULTADO	**PASA**

Presenta Constancia del SIPE No. 1505640, la cual es verificada por éste Comité.

El Comité de Evaluación concluye que la firma Microtek de Gustavo Rojas Avalos, PASA a la siguiente etapa de evaluación.

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Fue requerida la siguiente documentación, según Nota UOC No. 45/18:

- Formulario No. 8 o en su defecto documentación respaldatoria que acredite ser representante de la marca.
- Desglose de precios unitarios.

En fecha 18/07/18 presenta la documentación solicitada en el plazo mencionado en la nota.-

6. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTACIONES	MICROTEK
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución n Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia de Patente municipal vigente.-	CUMPLE
Copia simple de Contratos y/o facturas por la provisión de bienes iguales a lo ofertado en esta licitación que hayan sido proveídos a Instituciones Públicas o Privadas. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 50% por ejercicio o más del monto ofertado, ejecutado dentro de los TRES (3) últimos años, previos a la fecha de presentación de la oferta. Los años son 2014, 2015 y 2016, el 50% será calculado por cada año de las documentaciones presentadas	CUMPLE
Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verifícar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2O5L/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	MICROTEK
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros

Por lo expuesto, este Comité concluye que el representante legal no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, por lo que se encuentran plenamente capacitados legalmente. El informe forma parte del presente Acta de Evaluación.

Abg. César Centurión

KARINA VALDOVINOS RAMI...
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Contratación Directa No. 06/2018
Adquisición de Tintas y Tóner

8. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Forma parte del presente informe, el Cuadro Comparativo respectivo.

8.1. Ajustes por errores aritméticos.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto No. 21909/03 se ha procedido a la verificación de las planillas presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que **no ha incurrido en errores aritméticos.**

8.2. Aplicación del margen de preferencia

NO APLICA

8.3. EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO.

Se procede a la evaluación del precio ofertado de aquellos ítems que están propuestos para adjudicación, considerando la Resolución DNCP No. 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

En los siguientes ítems, se solicita una explicación detallada de los precios ofertados, el cual es presentado

Ítem	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	% Variación
8	319.000	162.000	- 49,2
9	239.500	117.000	- 51,1
10	239.500	117.000	- 51,1
11	239.500	117.000	- 51,1
12	150.000	79.000	- 47,3
13	120.000	79.000	- 34,2

La firma presenta el desglose de los precios, verificándose la composición de lo ofertado, en ese sentido éste Comité considera que la información suministrada es suficiente para justificar la oferta, los cuales se ubican en todos los ítems por debajo del rango establecido.-

9. ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN DEL OFERENTE

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se procede a evaluar la calificación del oferente, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto de los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

9.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA

9.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

DOCUMENTO	MICROTEK
Copia simple de Contratos y/o facturas por la provisión de bienes iguales a lo ofertado en esta licitación que hayan sido proveídos a Instituciones Públicas o Privadas. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 50% por ejercicio o más del monto ofertado, ejecutado dentro de los TRES (3) últimos años, previos a la fecha de presentación de la oferta. Los años son 2014, 2015 y 2016, el 50% será calculado por cada año de las documentaciones presentadas	CUMPLE

Se concluye que todos los oferentes **CUMPLEN** con el Criterio de Experiencia.

9.2. CAPACIDAD TÉCNICA

NO APLICA

Abg. César Centurión

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Contratación Directa No. 06/2018
Adquisición de Tintas y Tóner

9.4. EVALUACION DE MUESTRAS

NO APLICA.

10. REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado.

Según impresión del SIPE que forma parte integral del informe, todos los oferentes propuestos para la adjudicación está habilitado para contratar con el Estado.

11. MOTIVO DE CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21909/03, "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*", por lo tanto luego del análisis realizado se concluye que la firma **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas, CUMPLE con todos los criterios de calificación en el presente proceso.-**

12. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley No. 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario No. 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

Primero: Adjudicar llamado a Contratación Directa No. 06/ 2018 "Adquisición de Tintas y Tóner" a la firma MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas, conforme al siguiente **CUADRO DE ADJUDICACIÓN:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Rel med.	UM	MARCA	Procedencia	Cant	Precio unitario (IVA incluído)
1	44103103-001	Toner para impresora hp laserjet 1536 negro	Unidad	1	Unidad	HP	JAPON	1	440.000
2	44103103-001	Toner para impresora hp laserjet pro200 negro	Unidad	1	Unidad	HP	JAPON	1	600.000
3	44103103-002	Toner para impresora hp laserjet pro200 color cain	Unidad	1	Unidad	HP	JAPON	1	600.000
4	44103103-002	Toner para impresora hp laserjet pro 200 color amarillo	Unidad	1	Unidad	HP	JAPON	1	600.000
5	44103103-002	Toner para impresora hp laserjet pro200 color magenta	Unidad	1	Unidad	HP	JAPON	1	600.000
6	44103103-001	Toner para impresora hp laserjet p1102 negro	Unidad	1	Unidad	HP	CHINA	1	400.000
7	44103103-001	Toner para impresora kyocera fs 4020 negro	Unidad	1	Unidad	KYOCERA	CHINA	1	500.000
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora hp office pro 8710 negro	Unidad	1	Unidad	HP	MALASIA	1	162.000
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora hp office pro 8710 color cain	Unidad	1	Unidad	HP	MALASIA	1	117.000
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora hp office pro 8710 color amarillo	Unidad	1	Unidad	HP	MALASIA	1	117.000
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora hp office pro 8710 color magenta	Unidad	1	Unidad	HP	MALASIA	1	117.000

Ing. Cesar Cantorión

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Contratación Directa No. 06/2018
Adquisición de Tintas y Tóner

12	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora hp deskjet 3050 color	Unidad	1	Unidad	HP	MALASIA	1	79.000
13	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora hp deskjet 3050 negro	Unidad	1	Unidad	HP	MALASIA	1	70.000
							Precio Total		4.402.000

MONTO MÍNIMO Gs.	15.000.000
MONTO MÁXIMO Gs.	30.000.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. César Centurión